

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

Cuarta sesión: 13 de octubre de 2004: 14h10-17h15

Presidente: S. Khunkitti (Tailandia)
Vicepresidente: D. Brackett (Canadá)
Presidenta del Comité I: H. Dublin
Presidente del Comité II: M. Brasher (Reino Unido)

Secretaría: W. Wijnstekers
J. Barzdo
M. Jankowska
D. Morgan

PNUMA: M. Collins

Relatores: H. Corrigan
T. Inskipp
R. Mackenzie
P. Wheeler

El Vicepresidente comunicó que, con arreglo al párrafo 3 del Artículo 15 del Reglamento, se le había designado para que sustituyera al Presidente de la Plenaria, cuya presencia impedirían asuntos oficiales.

Cuestiones estratégicas y administrativas

8. Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

8.3 Presupuesto para 2006-2008

El Presidente recordó que tras el examen del documento CoP13 Com. II. 23, se había pedido a las Partes que presentaran propuestas específicas a la sesión plenaria para su consideración. La delegación de Argentina dijo que, tras celebrar consultas, proponía los siguientes cambios al proyecto de resolución contenido en el documento. Bajo "SOLICITA al Comité Permanente", las palabras "estrategias innovadoras de pago" en el apartado a) debían sustituirse por estrategias innovadoras para ayudar a las Partes a pagar sus contribuciones; y "otros acuerdos multilaterales internacionales" debía sustituirse por instrumentos multilaterales conexos.

La delegación de Kenya observó que en la sesión anterior se había destacado que la labor de los comités técnicos era crucial para el funcionamiento de la CITES. Haciendo referencia al "Presupuesto con crecimiento cero de las contribuciones" del Anexo 1 del documento CoP13 Com. II. 23, sugirió que recurriendo a la opción 2 y la opción 8 sería posible evitar el recurso a la opción 4, con sujeción a un moderado incremento del 3% en las contribuciones. Esto representaría una disminución del 7% de los fondos disponibles para la Secretaría, en lugar del 10% anteriormente previsto. Sobre esa base propuso que en el proyecto de resolución, bajo "DECIDE", las palabras que figuraban después de "Partes" se enmendaran para decir que se aumentarán en un 3% en comparación con las contribuciones para el trienio precedente. Propuso asimismo que bajo el segundo "ACUERDA que", en el apartado a) se suprimieran las palabras "todas las reuniones de los Comités de Fauna y de Flora, desplazándose consecuentemente la conjunción y". Las delegaciones de Malí, Nigeria, Swazilandia, Túnez y Uganda apoyaron a la delegación de Kenya.

Las delegaciones de Brasil, Dominica, Federación de Rusia y Japón afirmaron que podían apoyar los cambios propuestos por la delegación de Argentina, pero que no podían apoyar la propuesta de la delegación de Kenya. Aunque comprendían la necesidad de disponer de un presupuesto suficiente para desarrollar el trabajo necesario en el marco de la Convención, no creían que el aumento de las contribuciones fuera la única forma de conseguirlo.

La delegación de Países Bajos, en nombre de los 25 Estados miembros de la Comunidad Europea, dijo que los cambios propuestos contribuían hasta cierto punto a mitigar las preocupaciones de la Comunidad Europea, en particular en lo que concernía a la plena y efectiva participación de los países en desarrollo. Entendía que algunas delegaciones tenían instrucciones de aceptar únicamente un crecimiento cero, pero al ser moderado el incremento propuesto, imploraba a esos países que se sumaran al consenso.

El Presidente observó que no se habían formulado objeciones a la propuesta de Argentina. Sin embargo, al no haber consenso sobre las enmiendas propuestas por la delegación de Kenya, dispuso que éstas se sometieran a votación. El resultado fue de 89 votos a favor, 17 en contra y 19 abstenciones (véase el Anexo 1). Al haberse alcanzado la mayoría necesaria, las enmiendas fueron adoptadas.

El Secretario General señaló a la atención de los presentes el cuadro sobre Requisitos del Programa que figuraba en el Anexo 2 del documento CoP13 Com. II. 23. Sugirió que la partida que comenzaba con las palabras "Reducción adicional..." se enmendara de modo que dijera Actividades adicionales que determinará el Secretario General, previa consulta con el Comité Permanente, en consonancia con las prioridades establecidas por la Conferencia de las Partes, y observó que las cifras correspondientes tendrían que cambiarse por tres cantidades de 15.054 dólares de los EE.UU. y un total de 45.162 dólares de los EE.UU., y que la cifra correspondiente a "Requisitos totales del programa" se enmendaría en consecuencia. Así quedó acordado.

El Presidente preguntó si el proyecto de resolución enmendado relativo al presupuesto podía entonces adoptarse por consenso.

La delegación de Estados Unidos afirmó que hubiera preferido que se aprobara el presupuesto acordado por el Comité II. Afirmó asimismo que consideraba que su contribución al Fondo Fiduciario de la CITES era voluntaria, y que un aumento del presupuesto no haría por sí mismo que la contribución de Estados Unidos aumentara en una cuantía equivalente. La delegación de Namibia dijo que como su contribución a la CITES provenía de su presupuesto para conservación, Namibia no estaría necesariamente en condiciones de comprometerse a pagar una contribución mayor. La delegación de Japón reiteró su oposición a todo incremento del presupuesto, pero también dijo que no bloquearía el consenso. La delegación de México dijo que tenía instrucciones de no aceptar ningún aumento de los presupuestos de órganos internacionales en los que México era Parte, porque la escala de cuotas de las Naciones Unidas había aumentado un 6% en un año. Sin embargo, tampoco se opondría al consenso. Instó a las Partes que estaban en mora a que actualizaran sus pagos. Las delegaciones de Brasil, Federación de Rusia e India pidieron que en las actas de la reunión se reflejara que se habían opuesto al aumento del presupuesto ordinario de la Convención. La delegación de Dominica pidió que constara en acta que se había opuesto a las enmiendas porque Dominica estaba en proceso de firmar una Carta de Intenciones con el Fondo Monetario Internacional, por lo que no podía comprometerse a aumentar su contribución.

El proyecto de resolución revisado relativo al presupuesto que figuraba en el documento CoP13 Com. II 23, en su forma enmendada, quedó adoptado.

10. Visión Estratégica

El Secretario General presentó el documento CoP13 Doc. 10 y señaló a la atención de los presentes el proyecto de decisión que figuraba en su Anexo. Pidió una ampliación de la validez temporal de la *Visión Estratégica* hasta finales de 2007 y el establecimiento de un grupo de trabajo. Observó asimismo que en el presupuesto había una partida de 56.0000 dólares de los EE.UU. para patrocinar la participación de países en desarrollo en el grupo de trabajo.

La delegación de Canadá expresó su apoyo, pero propuso, lo cual fue acordado, que el proyecto de decisión se enmendara insertando después del párrafo b) el siguiente párrafo nuevo:

invitar a las organizaciones intergubernamentales pertinentes que contribuyan a la labor del Grupo de trabajo sobre el plan estratégico con respecto a posibles sinergias;

La delegación de Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, propuso otra modificación del proyecto de decisión mediante la adición al final del párrafo b) de una referencia al objetivo concerniente a la diversidad biológica establecido para 2010 por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Tras algunos debates se acordó el texto siguiente:

, en particular para contribuir al logro de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de reducir significativamente la tasa de pérdida de diversidad biológica para 2010.

La delegación de Bahamas propuso que se añadiera el texto especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo después de "representación de todas las regiones" en el párrafo b) del proyecto de decisión. El Presidente aclaró que la referencia a "todas las regiones" incluía a todas las Partes en la Convención.

Los observadores de la IUCN - Unión Mundial para la Naturaleza, TRAFFIC y WWF pidieron que se elaborasen indicadores y objetivos mensurables que contribuyeran a alcanzar las metas establecidas por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible para 2010, y ofrecieron su ayuda al Grupo de trabajo en la realización de sus tareas.

El proyecto de decisión contenido en el documento CoP13 Doc. 10 Anexo quedó adoptado en su forma enmendada.

La Presidenta del Comité de Flora presentó los proyectos de decisión que figuraban en el párrafo 79 de su informe, documento CoP13 Doc. 9.2.1, así como en el párrafo 66 del documento CoP13 Doc. 9.1.1, el informe del Presidente del Comité de Fauna. Señaló la contribución del curso de la CITES sobre *Gestión, acceso y conservación de especies objeto de comercio: el marco internacional* al objetivo 4.6 de la *Visión Estratégica hasta 2005*. Las delegaciones de Argentina, Ecuador, Estados Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uganda y Uruguay apoyaron los proyectos de decisión, que quedaron adoptados.

11. Examen de los comités de carácter permanente

El Presidente del Comité II comunicó que ese Comité había acordado los proyectos de decisión que figuraban en el documento CoP13 Com. II. 20 en su forma enmendada como se exponía en el documento CoP13 Com. II Rep. 14. Los proyectos de decisión, en su forma enmendada, quedaron adoptados.

El Comité II también había acordado el proyecto de revisión de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP12) que figuraba en el documento CoP13 Com. II. 20 con las enmiendas indicadas en el acta CoP13 Com. II Rep. 14. También se había acordado incorporar a la resolución el párrafo que comenzaba con "RECOMIENDA" del documento CoP13 Com. II. 25, con las enmiendas indicadas en esa acta. La revisión propuesta de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP12) quedó adoptada.

El Comité II había acordado también el proyecto de revisión de la Resolución Conf. 12.11 que figuraba en el documento CoP13 Com. II. 21 con las modificaciones indicadas en el documento CoP13 Com. II Rep. 14. Esa revisión quedó adoptada.

9. Informes y recomendaciones de los Comités

9.2 Comité de Fauna

9.2.1 Informe del Presidente

El proyecto de decisión que se recomendaba en el párrafo 91 del documento CoP13 Doc. 9.2.1 fue adoptado.

12. Cooperación con otras organizaciones

12.1 Sinergia entre la CITES y el CDB

12.1.1 Lograr mayor sinergia en la aplicación de la CITES y el CDB

El proyecto de decisión que figuraba en el documento CoP13 Com. II. 17, con las enmiendas acordadas por el Comité II que figuraban en el documento CoP13 Com. II Rep. 12, fue adoptado. El Presidente del Comité II señaló que en el Comité se había tomado nota de una reserva a esa decisión.

12.1.2 Directrices y principios para el uso sostenible

El proyecto de resolución que figuraba en el documento CoP13 Com. II. 3 y el segundo proyecto de decisión contenido en el documento CoP13 Com. II. 4, dirigido a los Comités de Fauna y de Flora, fueron aprobados. El proyecto de decisión contenido en el documento CoP13 Com. II. 24 fue adoptado con la supresión del párrafo e), como se había convenido en el Comité II. La delegación de Nueva Zelandia dijo que no deseaba bloquear el consenso, pero quería que su opinión quedara registrada en el informe. Le preocupaba que las Partes pudieran estar actuando de forma precipitada al incorporar los principios y directrices de Addis Abeba sin la debida consideración. Nueva Zelandia había participado activamente en las negociaciones sobre esa cuestión en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y quería poner de relieve que, en el marco de ese Convenio, los principios y directrices de Addis Abeba eran de carácter voluntario. Al incorporarlos al programa de trabajo de la CITES, la Convención estaba yendo aún más allá que el CDB. Confiaba en que cualquier futura referencia a la utilización sostenible incluiría tanto los usos consuntivos como los no consuntivos. La delegación de Estados Unidos hizo suyas esas observaciones.

12.2 Inclusión de los stocks de ballenas en los Apéndices de la CITES y la Comisión Ballenera Internacional

La Presidenta del Comité I comunicó que el proyecto de resolución contenido en el Anexo del documento CoP13 Doc. 12.2 había sido rechazado por el Comité I. Así quedó confirmado.

12.3 Revisión de la Resolución Conf. 12.4 "Cooperación entre la CITES y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos en relación con el comercio de bacalao"

El Presidente del Comité II informó de que la propuesta de revisión de la Resolución Conf. 12.4 contenida en el Anexo 2 del documento CoP13 Doc. 12.3 había sido rechazada por el Comité II. Así quedó confirmado.

12.4 Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Se tomó nota del documento CoP13 Doc. 12.3 y se adoptó la revisión de la Decisión 12.7 acordada por el Comité II y contenida en el documento CoP13 Com. II Rep. 14.

12.5 Declaraciones de representantes de otros convenios y acuerdos

La observadora de la Convención de Ramsar señaló que los objetivos generales de la CITES y de la Convención de Ramsar, aunque no eran idénticos, se apoyaban mutuamente. Teniendo en cuenta las medidas comerciales adoptadas en el seno de la CITES y la inclusión en el plan estratégico de Ramsar de cuestiones relacionadas con el comercio sostenible de productos procedentes de los humedales, la aplicación de ambos convenios debía ser mutuamente beneficiosa. Dijo que las Partes debían desarrollar su capacidad para gestionar la información más eficazmente y mencionó varios proyectos encaminados a promover la

armonización de la presentación de informes nacionales y la identificación de esferas en las que las dos convenciones pudieran trabajar juntas de una forma más efectiva. También hizo hincapié en el establecimiento de un grupo de enlace de los convenios relacionados con la diversidad biológica y en la necesidad de cooperar para tratar de alcanzar la meta establecida para 2010 en la esfera de la diversidad biológica.

El observador de la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS) se refirió al Memorando de Entendimiento que la CITES y la CMS habían concluido en 2002. Dijo que el propuesto grupo de enlace sobre la diversidad biológica auguraba bien para una cooperación más estrecha entre las secretarías de todos los convenios relacionados con la diversidad biológica. No obstante, dijo que correspondía a las Partes en la CITES y en la CMS velar por que la complementariedad entre los dos convenios se aprovechara en la mayor medida posible. Dijo que había margen para una coordinación más estrecha de las actividades de los programas entre la CITES y la CMS y para unos vínculos más estrechos entre las secretarías.

El representante de la secretaría del Foro Mundial del Tigre señaló que, desde su establecimiento en 1994, la secretaría había mantenido buenas relaciones de trabajo con la CITES, con un diálogo permanente, y deseaba que las cosas continuaran así. Señaló que tres de las ocho subespecies conocidas del tigre estaban ya extinguidas y otra estaba al borde de la extinción. Las poblaciones de las cuatro subespecies restantes, que se extendían por 14 países, se encontraban en una situación crítica en cuatro de ellos y gravemente amenazadas en otros cinco. Señaló que el Foro estaba tratando de abordar los problemas de la conservación del tigre en los Estados del área de distribución y rogó a las Partes y a las organizaciones no gubernamentales que se unieran a él para fortalecer sus esfuerzos por salvar al tigre.

13. Incentivos económicos y política comercial

Los proyectos de decisión primero, segundo y cuarto que figuraban en el Anexo 3 del documento CoP13 Doc. 13 (Rev. 1) fueron adoptados con las enmiendas acordadas por el Comité II y que figuraban en el documento CoP13 Com. II Rep. 5. También fue adoptado el proyecto de decisión contenido en el documento CoP13 Com. II. 7.

14. Financiación de la conservación y el comercio internacional sostenible de especies de fauna y flora silvestres

Se tomó nota del documento CoP13 Doc. 14.

15. Informe de la reunión de diálogo sobre el elefante africano

Se tomó nota del documento CoP13 Doc. 15 como informe preciso de la reunión del diálogo sobre el elefante africano.

Interpretación y aplicación de la Convención

Examen de las resoluciones y decisiones

16. Examen de las resoluciones

El proyecto de enmienda a la Resolución Conf. 4.6 (Rev. CoP12) contenido en el documento CoP13 Com. II. 5 y el proyecto de resolución que figuraban en el documento CoP13 Com. II. 5 y CoP13 Com. II. 14 fueron aprobados. También se adoptaron la revisión de la Resolución Conf. 9.21 que figuraba en el Anexo 3b del documento Doc. 16 (Rev. 1) y la revisión de la Resolución Conf. 11.21 que figuraba en el Anexo 7b de ese documento. El Presidente del Comité II comunicó que se había retirado la revisión de la Resolución Conf. 11.11 que figuraba en el Anexo 6 del documento CoP13 Doc. 16 (Rev. 1), de lo que se tomó nota. Comunicó también que la revisión de las Resoluciones Conf. 10.16 (Rev.) y Conf. 12.10, que figuraba en el Anexo 5 del mismo documento, se había remitido al Comité I. La Presidenta del Comité I indicó que se había retirado el Anexo 5, de lo que se tomó nota.

El Presidente del Comité II señaló a la atención de los participantes el documento CoP13 Com. II. 8, señalando que el proyecto de refundición de las Resoluciones Conf. 10.6 y 12.9 que figuraba en ese documento había sido acordado por el Comité II. Así quedó adoptado y el Presidente del Comité II señaló que la resolución refundida sería objeto de nuevas modificaciones en relación con el punto 55 del orden del día.

17. Examen de las decisiones

La incorporación de decisiones existentes en resoluciones existentes o nuevas y la supresión de los proyectos de decisión que figuraban en el documento CoP13 Doc. 17 fueron adoptadas, con las enmiendas acordadas por el Comité II, de las que se daba cuenta en el documento Cop13 Com. II Rep. 6, y la retención de las Decisiones 9.15, 9.38 (Rev. CoP11), 12.79 y 12.90 a 12.93. El proyecto de resolución que figuraba en el documento CoP13 Com. II. 9 fue adoptado, con las enmiendas acordadas en el Comité II, de las que se daba cuenta en el documento CoP13 Com. II Rep. 9.

Informes normales y especiales

18. Requisitos de presentación de informes

Los proyectos de enmienda a las Resoluciones Conf. 11.17 (Rev. CoP12) y Conf. 4.6 (Rev. CoP12) que figuraban en los Anexos 1 y 2 del documento CoP13 Doc. 18, los dos proyectos de decisión contenidos en el Anexo 3 y el informe que figuraba en el Anexo 4 fueron adoptados. Además, fue adoptado el proyecto de decisión sobre ese punto del orden del día que figuraba en el documento CoP13 Com. II Rep. 6.

19. Especies del Apéndice I sujetas a cupos de exportación

19.1 Leopardo: cupo de exportación para Namibia

Se aprobó la propuesta de enmienda a la Resolución Conf. 10.14 (Rev. CoP12) contenida en el documento CoP13 Doc. 19.1.

19.2 Leopardo: cupo de exportación para Sudáfrica

Se aprobó la propuesta de enmienda a la Resolución Conf. 10.14 (Rev. CoP12) contenida en el documento CoP13 Doc. 19.2.

19.3 Rinoceronte negro: cupo de exportación para Namibia

y

19.4 Rinoceronte negro: cupo de exportación para Sudáfrica

La delegación de Chad, apoyada por la delegación de Malí, planteó la moción de que se abriera nuevamente el debate sobre estos puntos del orden del día. Insistió en que el establecimiento de cupos de caza acarrearía riesgos, habida cuenta de la disminución de las poblaciones de esta especie. Sus delegaciones se oponían a la propuesta y no deseaban asociarse a la adopción de estas decisiones por consenso. Las delegaciones de Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, y Qatar se opusieron a la moción de reapertura del debate. El Presidente sometió a votación la moción para abrir nuevamente el debate. La moción fue rechazada por 14 votos contra 89 y 24 abstenciones.

Se aprobó el proyecto de resolución contenido en el documento CoP13 Com. I. 2.

20. Comercio de tela de vicuña

Se confirmó la supresión del párrafo b) en la sección RECOMIENDA de la Resolución Conf. 11.6.

21. Transporte de especímenes vivos

Se aprobaron los proyectos de decisión contenidos en el Anexo 2 al documento CoP13 Doc. 21, con las enmiendas que figuran en el documento CoP13 Com. I Rep. 2. Se tomó nota del retiro de la recomendación del Comité de Fauna relativa a esta cuestión que figura en el documento CoP13 Doc. 9.1.1.

Cuestiones de aplicación general

22. Leyes nacionales para la aplicación de la Convención

Se adoptaron los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP13 Com. II. 11.

23. Cuestiones de observancia

Se adoptaron los tres proyectos de decisión contenidos en el Anexo 3 al documento CoP13 Doc. 23, el primero, con la enmienda acordada en el Comité II y consignada en el documento CoP13 Com. II Rep. 7. Se adoptaron el proyecto de decisión que figura en el documento CoP13 Com. II. 10, con la enmienda consignada en el documento CoP13 Com. II. Rep. 12, y el proyecto de decisión que aparece en el documento CoP13 Com. II. 22.

24. Revisión de la Resolución Conf. 11.3 "Observancia y aplicación"

Se aprobó el proyecto de revisión de la Resolución Conf. 11.3 contenido en el documento CoP13 Com. II. 12.

25. Directrices sobre el cumplimiento de la Convención

Se tomó nota del documento CoP13 Doc. 25.

Cuestiones sobre el comercio y la conservación de especies

26. Conservación y comercio de los grandes simios

Se aprobó el proyecto de resolución contenido en el documento CoP13 Com. II. 27, y se adoptó el proyecto de resolución que figura en el Anexo 2 del documento CoP13 Doc. 26.

27. Conservación y comercio de los osos

Se tomó nota del documento CoP13 Doc. 27.

28. Conservación y comercio de los grandes felinos asiáticos

Se adoptó el proyecto de decisión cuyo texto figura en el documento CoP13 Com. II. Rep. 8.

29. Elefantes

29.1 Comercio de especímenes de elefante

Se aprobó el proyecto de plan de acción que figura en el Anexo (Rev. 1) del documento CoP13 Doc. 29.1.

29.2 Supervisión del comercio ilegal de marfil y de otros especímenes de elefante

Se tomó nota del documento CoP13 Doc. 29.2.

29.3 Supervisión de la caza ilegal de elefantes en los Estados del área de distribución

Se tomó nota del documento CoP13 Doc. 29.3.

29.4 Comercio ilegal de marfil y control de los mercados internos

El Comité I rechazó el proyecto de resolución que figura en el Anexo 2 y los tres proyectos de decisiones que aparecen en el Anexo 3 del documento CoP13 Doc. 29.4 (Rev. 1), y esto fue confirmado.

29.5 Condiciones para exportar existencias registradas de marfil en la anotación a la inclusión en el Apéndice II de las poblaciones de *Loxodonta africana* de Botswana, Namibia y Sudáfrica

El Comité I retiró el documento CoP13 Doc. 29.5, de lo que se tomó nota.

29.6 Existencias de marfil en Burundi

Se tomó nota del documento CoP13 Doc. 29.6.

30. Conservación y comercio de los rinocerontes

El Comité I, en su segunda sesión, había aprobado las enmiendas a la Resolución Conf. 9.14 (Rev. 1) propuestas por la Secretaría en el documento CoP13 Doc. 30 (Rev. 1). Se aprobaron estas enmiendas y los tres proyectos de decisión que figuran en el documento CoP13 Com. I. 3.

31. Conservación y control del comercio del antílope tibetano

El Comité II había acordado que se suprimieran los párrafos b) y c) de la sección "ENCARGA" de la Resolución Conf. 11.8 (Rev. CoP12). Se aprobaron estas enmiendas, así como la inserción de un nuevo párrafo b), como se consigna en el documento CoP13 Com. II. Rep. 8.

32. Conservación de *Saiga tatarica*

Se adoptaron los cinco proyectos de decisión que figuran en el documento CoP13 Com. I. 6.

33. Conservación y comercio de las tortugas terrestres y galápagos

Se aprobaron los proyectos de enmienda a la Resolución Conf. 11.9 (Rev. CoP12) y los dos proyectos de decisión que figuraban en el documento CoP13 Com. I. 5.

34. Conservación de la tortuga carey

Se adoptaron los cuatro proyectos de decisión que figuran en el documento CoP13 Com. I. 1, en su forma enmendada en el documento Com. I Rep. 9.

35. Conservación y gestión de los tiburones

Se adoptaron los dos proyectos de decisión que figuran en el documento CoP13 Com. I.7, uno de ellos con la enmienda que aparece en el documento Cop13 Com. I Rep. 15.

36. Conservación y comercio de las especies *Dissostichus*

Se tomó nota del documento CoP13 Doc. 36 (Rev. 1).

37. Cohombros de mar

Se adoptaron los dos proyectos de decisión que figuran en el Anexo del documento CoP13 Doc. 37.2.

38. Comercio de corales pétreos

La Presidenta del Comité I indicó que se había retirado el documento CoP13 Doc. 38, de lo que se tomó nota.

39. Conservación de la caoba: informe del Grupo de trabajo

Se adoptaron los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP13 Com. I. 4.

40. Evaluación del examen del comercio significativo

Se aprobó el mandato propuesto en el Anexo al documento CoP13 Doc. 40, en su forma enmendada en el documento CoP13 Com. I. Rep 5.

Cuestiones sobre el control del comercio y el mercado

41. Introducción procedente del mar: interpretación y aplicación del Artículo I, del párrafo 5 del Artículo III, y de los párrafos 6 y 7 del Artículo IV

El Presidente del Comité II comunicó que los proyectos de enmienda a la Resolución Conf. 12.3 que aparecen en el Anexo 1, y el proyecto de resolución que figura en el Anexo 2 (Rev. 1) del documento CoP13 Doc. 41 se habían retirado, de lo que se tomó nota. En cuanto al proyecto de decisión que figura en el documento CoP13 Com. II. 15, la delegación de Islandia, apoyada por la delegación de Noruega, solicitó que se reabriese el debate. Las delegaciones de Estados Unidos y los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, expresaron su oposición. El Presidente solicitó una votación sobre la moción de que se reabriese el debate. Esta moción fue rechazada por 11 votos a favor, 86 en contra y 30 abstenciones. Los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP13 Com. II. 15, con las enmiendas indicadas en el documento CoP13 Com. II. Rep. 14, fueron adoptados.

42. Comercio de especies del Apéndice I

La enmienda propuesta a la Resolución Conf. 5.10 que figura en el Anexo al documento CoP13 Doc.42 se había retirado, de lo que se tomó nota. Se adoptó el proyecto de decisión que figura en el documento CoP13 Com. II. Rep. 11.

43. Gestión de los cupos anuales de exportación

El Presidente del Comité II observó que en el documento CoP13 Com. II. 29 se había acordado prorrogar el período de validez de la Decisión 12.72 hasta la CdP14, y adoptar una nueva decisión dirigida al Comité Permanente. Se adoptaron esta enmienda y el proyecto de decisión.

44. Uso de certificados CITES al amparo de un cuaderno ATA o TIR

Los proyectos de enmienda a la Resolución Conf. 9.7, que figuran en el Anexo 1 del documento CoP13 Doc. 44 fueron adoptados. Los proyectos de enmienda a la Resolución Conf. 12.3, que figuran en el Anexo 2 del documento CoP13 Doc. 44 fueron adoptados con las enmiendas indicadas en el documento Com.II Rep. 10.

45. Sistemas electrónicos de concesión de permisos para los especímenes CITES

Se adoptaron los proyectos de decisión contenidos en el Anexo al documento CoP13 Doc. 45, con las enmiendas consignadas en el documento CoP13 Com. II. Rep. 14.

46. Expedición retrospectiva de permisos

Se aprobó la revisión a la Resolución Conf. 12.3, tal como se propone en el Anexo al documento CoP13 Doc. 46, con las enmiendas consignadas en el documento CoP13 Com. II. 28, y con la adición del párrafo f), propuesto por la Secretaría en el documento CoP13 Doc. 46.

47. Uso del código de origen "R" para los especímenes criados en granjas: revisión de la Resolución Conf. 12.3 "Permisos y certificados"

Se tomó nota de que el documento CoP13 Doc. 47 había sido retirado tras un debate en el Comité II.

48. Uso de marcas y números en vez de los números de conocimiento de embarque en los documentos de exportación y reexportación CITES para las especies de madera: revisión de la Resolución Conf. 12.3 "Permisos y certificados"

Se tomó nota de que el documento CoP13 Doc. 48 había sido retirado tras un debate en el Comité II.

49. Sistemas de producción para especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

Se adoptó el proyecto de decisión que figura en el Anexo 1 del documento CoP13 Doc. 49, con las enmiendas consignadas en el documento CoP13 Com. II. Rep. 12. En efecto, esto cubría también la Recomendación 2 contenida en el Anexo al documento CoP13 Doc. 9.1.1.

50. Especímenes de plantas sujetos a exención

Se aprobaron los proyectos de revisión de las Resoluciones Conf. 11.11 y Conf. 12.3 que figuran en el documento CoP13 Com. II. 26.

51. Examen de las resoluciones sobre plantas y comercio de plantas y de la definición "reproducida artificialmente"

El proyecto de revisión de la Resolución Conf. 11.11, tal como se presenta en el documento Com. I. 10 (Rev. 1), y los dos proyectos de decisión conexos que figuran en el documento CoP13 Com. I. 9; el proyecto de decisión sobre tres especies que figura en el documento CoP13 Plen. 2) bajo el punto 9.2.1 del orden del día; los proyectos de decisión relativos a la especie *Aquilaria* que figuran en el documento CoP13 Com. I. Rep. 6; y el proyecto de decisión relativo a *Harpagophytum* spp. contenido en el Anexo al documento CoP13 Doc. 9.2.1, fueron aprobados.

52. Definición de madera contrachapada de *Swietenia macrophylla*: revisión de la Resolución Conf. 10.13 "Aplicación de la Convención a las especies maderables"

Se aprobaron las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 10.13 contenidos en el Anexo al documento CoP13 Doc. 52.

53. Revisión de la Resolución Conf. 9.10 (Rev.) "Disposición de especímenes comercializados de forma ilícita, confiscados o acumulados"

Se aprobaron las enmiendas propuestas a la Resolución 9.10 (Rev.) que figuran en el Anexo al documento CoP13 Doc. 53, con las enmiendas indicadas en el documento CoP13 Com. II Rep. 13.

54. Manual de Identificación

Se tomó nota del documento CoP13 Doc. 54 (Rev. 2), que ofrece una reseña del estado del Manual de Identificación. La Secretaría añadió que estaba disponible un CD-ROM sobre identificación de medicinas tradicionales asiáticas, preparado por TRAFFIC y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de Su Majestad, del Reino Unido, financiado por la Secretaría; que el Ministerio de Medio Ambiente de Canadá estaba preparando una guía de identificación sobre Dendrobatidae (incluidas en el Apéndice I por Suriname); y se necesitaba financiación adicional para producir esta guía, pese a que los Países Bajos habían prometido fondos para su publicación. La delegación de Suiza dijo que su país estaba preparando fichas de información sobre las tortugas terrestres y galápagos que fueron incluidos en el Apéndice II en la CdP12.

Exenciones y disposiciones especiales al comercio

55. Artículos personales y bienes del hogar

Se aprobó la enmienda propuesta a la Resolución Conf. 12.9 que figura en el Anexo I (Rev. 1) del documento Conf. Doc. 55.1, con las modificaciones consignadas en el documento CoP13 Com. II. Rep. 13.

Se aprobó la enmienda propuesta a esta resolución que figura en el documento CoP13 Com. II. 18, con las modificaciones consignadas en el documento CoP13 Com. II Rep. 13.

Se adoptó el proyecto de decisión que figura en el Anexo 2 del documento CoP13 Doc. 55.2, con la enmienda consignada en el documento CoP13 Com. II Rep. 13.

Se aprobó la modificación propuesta a la Resolución Conf. 12.9 que figura en el Anexo al documento CdP13 Doc. 55.3, con la enmienda consignada en el documento CdP13 Com. II Rep. 13.

56. Establecimientos que crían en cautividad con fines comerciales especies del Apéndice I

56.1 Evaluación del proceso de registro

Se adoptó el proyecto de revisión de la Resolución Conf. 12.10 contenido en el documento CoP13 Com. I. 8. La delegación de Estados Unidos, pese a no solicitar que se reabriese el debate sobre este punto del orden del día, observó que el Comité Permanente debería considerar la revisión de esta resolución a la luz de la decisión adoptada en el marco del punto 42 del orden del día.

56.2 Solicitudes para registrar establecimientos que crían especies de animales del Apéndice I con fines comerciales

Se tomó nota de que no se habían presentado propuestas bajo este punto del orden del día.

56.3 Relaciones entre la cría en cautividad *ex situ* y la conservación *in situ*

56.3.1 Informe del Comité de Fauna

Se aprobó el proyecto de decisión contenido en el documento CoP13 Com. II.1.

56.3.2 Relaciones entre los establecimientos comerciales de cría en cautividad *ex situ* y la conservación *in situ* de especies del Apéndice I

Se aprobó el proyecto de resolución contenido en el documento CoP13 Doc. II. 13, con las enmiendas acordadas en el Comité II que figuran en el documento CoP13 Com. II Rep.12. La delegación de Brasil declaró que reconocía al Convenio sobre la Diversidad Biológica como un foro adecuado para abordar las cuestiones del acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios.

Se levantó la sesión a las 17h15.

Punto 8.3 del orden del día – Resultado de la votación para acordar las enmiendas al proyecto de resolución sobre finanzas (CoP13 Com. II. 23) en el tercer párrafo de la parte dispositiva y en el párrafo a) bajo ACUERDA, conforme a la propuesta de la delegación de Kenya.

COP 13 13.10.2004		Delegate Details List		COP 13 13.10.2004		Delegate Details List	
ID Name	Card/Unit	Selection	In Database	ID Name	Card/Unit	Selection	In Database
152 Fiji	00152	A	Y	101 Afghanistan	00101	Y	Y
153 Finland	00153	Not Voted	Y	102 Albania	00102	Y	Y
154 France	00154	Y	Y	103 Algeria	00103	Y	Y
155 Gabon	00155	Y	Y	104 Antigua and Barbuda	00104	Not Voted	Y
156 Gambia	00156	Not Voted	Y	105 Argentina	00105	A	Y
158 Germany	00158	Y	Y	106 Australia	00106	Y	Y
159 Ghana	00159	Y	Y	107 Austria	00107	Y	Y
161 Grenada	00161	Not Voted	Y	108 Azerbaijan	00108	Not Voted	Y
162 Guatemala	00162	N	Y	109 Bahamas	00109	Y	Y
164 Guinea - Bissau	00164	Not Voted	Y	110 Bangladesh	00110	Y	Y
165 Guyana	00165	Y	Y	111 Barbados	00111	Y	Y
166 Honduras	00166	Y	Y	112 Belarus	00112	Not Voted	Y
167 Hungary	00167	Y	Y	113 Belgium	00113	Y	Y
168 Iceland	00168	Y	Y	114 Belize	00114	Not Voted	Y
169 India	00169	N	Y	115 Benin	00115	Y	Y
170 Indonesia	00170	Y	Y	116 Bhutan	00116	Y	Y
171 Iran (Islamic Republic of)	00171	Not Voted	Y	117 Bolivia	00117	Not Voted	Y
172 Ireland	00172	Y	Y	118 Botswana	00118	Y	Y
173 Israel	00173	Y	Y	119 Brazil	00119	N	Y
174 Italy	00174	Y	Y	120 Brunei Darussalam	00120	N	Y
175 Jamaica	00175	Not Voted	Y	121 Bulgaria	00121	Y	Y
176 Japan	00176	N	Y	122 Burkina Faso	00122	Y	Y
177 Jordan	00177	Y	Y	123 Burundi	00123	N	Y
178 Kazakhstan	00178	Not Voted	Y	124 Cambodia	00124	A	Y
179 Kenya	00179	Y	Y	125 Cameroon	00125	Y	Y
180 Kuwait	00180	Not Voted	Y	126 Canada	00126	Y	Y
181 Lao Peoples Democratic Republic	00181	Not Voted	Y	127 Central African Republic	00127	Not Voted	Y
182 Latvia	00182	Y	Y	128 Chad	00128	A	Y
183 Lesotho	00183	N	Y	129 Chile	00129	Y	Y
184 Liberia	00184	Y	Y	130 China	00130	Y	Y
185 Libyan Arab Jamahiriya	00185	Not Voted	Y	131 Colombia	00131	A	Y
186 Lichtenstein	00186	Y	Y	132 Comoros	00132	Y	Y
187 Lithuania	00187	Not Voted	Y	133 Congo	00133	Not Voted	Y
188 Luxembourg	00188	Y	Y	134 Costa Rica	00134	Y	Y
189 Madagascar	00189	Y	Y	135 Cote d'Ivoire	00135	Y	Y
191 Malawi	00191	Not Voted	Y	136 Croatia	00136	Not Voted	Y
192 Malaysia	00192	Y	Y	137 Cuba	00137	A	Y
193 Mali	00193	Y	Y	138 Cyprus	00138	Y	Y
194 Malta	00194	N	Y	139 Czech Republic	00139	Y	Y
195 Mauritania	00195	N	Y	140 Democratic Republic of the Congo	00140	Y	Y
196 Mauritius	00196	Y	Y	141 Denmark	00141	Y	Y
197 Mexico	00197	A	Y	142 Djibouti	00142	Not Voted	Y
198 Monaco	00198	Y	Y	143 Dominica	00143	N	Y
199 Mongolia	00199	Y	Y	144 Dominican Republic	00144	Y	Y
200 Morocco	00200	Not Voted	Y	145 Ecuador	00145	Y	Y
201 Mozambique	00201	A	Y	146 Egypt	00146	Not Voted	Y
202 Myanmar	00202	Y	Y	147 El Salvador	00147	Y	Y
203 Namibia	00203	A	Y	148 Equatorial Guinea	00148	Not Voted	Y
204 Nepal	00204	A	Y	149 Eritrea	00149	Y	Y
205 Netherlands	00205	Y	Y	150 Estonia	00150	Y	Y
206 New Zealand	00206	Y	Y	151 Ethiopia	00151	Y	Y
207 Nicaragua	00207	Y	Y				
208 Niger	00208	Y	Y				

COP 13 13.10.2004

Delegate Details List

ID Name	Card/Unit	Selection	In Database
209 Nigeria	00209	Y	Y
210 Norway	00210	Y	Y
212 Palau	00212	Y	Y
213 Panama	00213	Y	Y
214 Papua New Guinea	00214	Not Voted	Y
215 Paraguay	00215	Not Voted	Y
216 Peru	00216	Y	Y
217 Philippines	00217	Not Voted	Y
218 Poland	00218	Y	Y
219 Portugal	00219	Y	Y
220 Qatar	00220	Y	Y
221 Republic of Korea	00221	Y	Y
222 Republic of Moldova	00222	Not Voted	Y
223 Romania	00223	Y	Y
224 Russian Federation	00224	N	Y
225 Rwanda	00225	Not Voted	Y
226 Saint Kitts and Nevis	00226	Not Voted	Y
227 Saint Lucia	00227	N	Y
229 Sao Tome and Principe	00229	Not Voted	Y
230 Saudi Arabia	00230	Not Voted	Y
231 Senegal	00231	A	Y
232 Serbia and Montenegro	00232	Not Voted	Y
233 Seychelles	00233	Not Voted	Y
234 Sierra Leone	00234	Not Voted	Y
235 Singapore	00235	Y	Y
236 Slovakia	00236	Y	Y
237 Slovenia	00237	Y	Y
238 Somalia	00238	Y	Y
239 South Africa	00239	Not Voted	Y
240 Spain	00240	Y	Y
241 Sri Lanka	00241	Y	Y
242 Sudan	00242	Y	Y
243 Suriname	00243	A	Y
244 Swaziland	00244	Y	Y
245 Sweden	00245	Y	Y
246 Switzerland	00246	Y	Y
247 Syrian Arab Republic	00247	Not Voted	Y
248 Thailand	00248	A	Y
249 The Former Yugoslav Republic of Macedonia	00249	Not Voted	Y
250 Togo	00250	Y	Y
251 Trinidad and Tobago	00251	Y	Y
252 Tunisia	00252	Y	Y
254 Uganda	00254	Y	Y
255 Ukraine	00255	Y	Y
256 United Arab Emirates	00256	A	Y
257 United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	00257	Y	Y
258 United Republic of Tanzania	00258	N	Y
259 United States of America	00259	N	Y
260 Uruguay	00260	A	Y
261 Uzbekistan	00261	Not Voted	Y
262 Vanuatu	00262	A	Y
263 Venezuela	00263	Not Voted	Y
264 Viet Nam	00264	N	Y

DIGNOTE 2000
www.dignote.com

13/10/04 17:14:09

Page 3

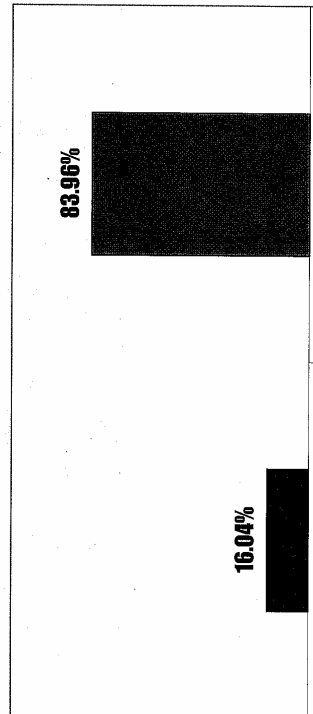
COP 13 13.10.2004

Delegate Details List

ID Name	Card/Unit	Selection	In Database
265 Yemen	00265	Not Voted	Y
266 Zambia	00266	A	Y
267 Zimbabwe	00267	A	Y
163 Guinea	00295	Y	Y
253 Turkey	00296	Y	Y
157 Georgia	00297	N	Y
160 Greece	00298	Y	Y
228 Saint Vincent and The Grenadine	00299	N	Y
211 Pakistan	00300	A	Y

Vote #2 Plenary 13/Oct/2004

NO	Yes	Abstain
17	89	19
16.04%	83.96%	



NO

YES

Punto 19.3 del orden del día – Resultado de la votación sobre la propuesta de reabrir el debate, conforme a la propuesta de la delegación de Chad.

COP 13 13.10.2004		Delegate Details List		COP 13 13.10.2004		Delegate Details List	
ID Name	Card/Unit	Selection	In Database	ID Name	Card/Unit	Selection	In Database
152 Fiji	00152	N	Y	101 Afghanistan	00101	N	Y
153 Finland	00153	N	Y	102 Albania	00102	Not Voted	Y
154 France	00154	N	Y	103 Algeria	00103	Not Voted	Y
155 Gabon	00155	N	Y	104 Antigua and Barbuda	00104	N	Y
156 Gambia	00156	Not Voted	Y	105 Argentina	00105	Not Voted	Y
158 Germany	00158	N	Y	106 Australia	00106	A	Y
159 Ghana	00159	N	Y	107 Austria	00107	N	Y
161 Grenada	00161	Not Voted	Y	108 Azerbaijan	00108	Not Voted	Y
162 Guatemala	00162	N	Y	109 Bahamas	00109	N	Y
164 Guinea - Bissau	00164	Not Voted	Y	110 Bangladesh	00110	N	Y
165 Guyana	00165	N	Y	111 Barbados	00111	N	Y
166 Honduras	00166	N	Y	112 Belarus	00112	Not Voted	Y
167 Hungary	00167	N	Y	113 Belgium	00113	N	Y
168 Iceland	00168	A	Y	114 Belize	00114	Not Voted	Y
169 India	00169	N	Y	115 Benin	00115	N	Y
170 Indonesia	00170	Y	Y	116 Bhutan	00116	A	Y
171 Iran (Islamic Republic of)	00171	Not Voted	Y	117 Bolivia	00117	A	Y
172 Ireland	00172	N	Y	118 Botswana	00118	N	Y
173 Israel	00173	Y	Y	119 Brazil	00119	A	Y
174 Italy	00174	N	Y	120 Brunei Darussalam	00120	N	Y
175 Jamaica	00175	A	Y	121 Bulgaria	00121	N	Y
176 Japan	00176	N	Y	122 Burkina Faso	00122	N	Y
177 Jordan	00177	Not Voted	Y	123 Burundi	00123	N	Y
178 Kazakhstan	00178	Not Voted	Y	124 Cambodia	00124	N	Y
179 Kenya	00179	Not Voted	Y	125 Cameroon	00125	N	Y
180 Kuwait	00180	N	Y	126 Canada	00126	N	Y
181 Lao Peoples Democratic Republic	00181	Not Voted	Y	127 Central African Republic	00127	Not Voted	Y
182 Latvia	00182	N	Y	128 Chad	00128	A	Y
183 Lesotho	00183	N	Y	129 Chile	00129	A	Y
184 Liberia	00184	Y	Y	130 China	00130	A	Y
185 Libyan Arab Jamahiriya	00185	Not Voted	Y	131 Colombia	00131	A	Y
186 Lichtenstein	00186	N	Y	132 Comoros	00132	N	Y
187 Lithuania	00187	Not Voted	Y	133 Congo	00133	Y	Y
188 Luxembourg	00188	N	Y	134 Costa Rica	00134	A	Y
190 Madagascar	00190	Y	Y	135 Cote d'Ivoire	00135	N	Y
191 Malawi	00191	N	Y	136 Croatia	00136	N	Y
192 Malaysia	00192	N	Y	137 Cuba	00137	Not Voted	Y
193 Mali	00193	Y	Y	138 Cyprus	00138	N	Y
194 Malta	00194	N	Y	139 Czech Republic	00139	N	Y
195 Mauritania	00195	N	Y	140 Democratic Republic of the Congo	00140	A	Y
196 Mauritius	00196	N	Y	141 Denmark	00141	N	Y
197 Mexico	00197	N	Y	142 Djibouti	00142	Not Voted	Y
199 Monaco	00199	N	Y	143 Dominica	00143	N	Y
200 Mongolia	00200	Not Voted	Y	144 Dominican Republic	00144	N	Y
201 Morocco	00201	Not Voted	Y	145 Ecuador	00145	N	Y
202 Mozambique	00202	N	Y	146 Egypt	00146	A	Y
202 Myanmar	00202	N	Y	147 El Salvador	00147	Not Voted	Y
203 Namibia	00203	N	Y	148 Equatorial Guinea	00148	Not Voted	Y
204 Nepal	00204	A	Y	149 Eritrea	00149	A	Y
205 Netherlands	00205	N	Y	150 Estonia	00150	N	Y
206 New Zealand	00206	N	Y	151 Ethiopia	00151	A	Y
207 Nicaragua	00207	A	Y				
208 Niger	00208	A	Y				

COP 13 13.10.2004

Delegate Details List

ID Name	Card/Unit	Selection	In Database
209 Nigeria	00209	A	Y
210 Norway	00210	N	Y
212 Palau	00212	N	Y
213 Panama	00213	Not Voted	Y
214 Papua New Guinea	00214	Not Voted	Y
215 Paraguay	00215	A	Y
216 Peru	00216	Not Voted	Y
217 Philippines	00217	N	Y
218 Poland	00218	N	Y
219 Portugal	00219	N	Y
220 Qatar	00220	N	Y
221 Republic of Korea	00221	N	Y
222 Republic of Moldova	00222	Y	Y
223 Romania	00223	Not Voted	Y
224 Russian Federation	00224	A	Y
225 Rwanda	00225	Not Voted	Y
226 Saint Kitts and Nevis	00226	N	Y
227 Saint Lucia	00227	N	Y
229 Sao Tome and Principe	00229	Not Voted	Y
230 Saudi Arabia	00230	Not Voted	Y
231 Senegal	00231	Y	Y
232 Serbia and Montenegro	00232	N	Y
233 Seychelles	00233	A	Y
234 Sierra Leone	00234	Not Voted	Y
235 Singapore	00235	N	Y
236 Slovakia	00236	N	Y
237 Slovenia	00237	N	Y
238 Somalia	00238	Not Voted	Y
239 South Africa	00239	N	Y
240 Spain	00240	N	Y
241 Sri Lanka	00241	Y	Y
242 Sudan	00242	Not Voted	Y
243 Suriname	00243	N	Y
244 Swaziland	00244	N	Y
245 Sweden	00245	N	Y
246 Switzerland	00246	N	Y
247 Syrian Arab Republic	00247	Not Voted	Y
248 Thailand	00248	N	Y
249 The Former Yugoslav Republic of Macedonia	00249	Not Voted	Y
250 Togo	00250	Y	Y
251 Trinidad and Tobago	00251	N	Y
252 Tunisia	00252	Y	Y
254 Uganda	00254	N	Y
255 Ukraine	00255	A	Y
256 United Arab Emirates	00256	A	Y
257 United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	00257	N	Y
258 United Republic of Tanzania	00258	N	Y
259 United States of America	00259	N	Y
260 Uruguay	00260	N	Y
261 Uzbekistan	00261	N	Y
262 Vanuatu	00262	N	Y
263 Venezuela	00263	Not Voted	Y
264 Viet Nam	00264	N	Y

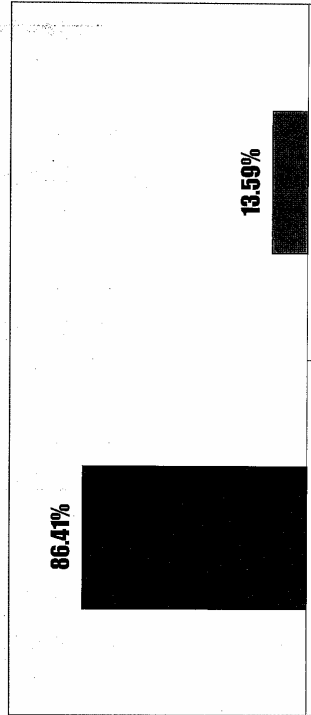
COP 13 13.10.2004

Delegate Details List

ID Name	Card/Unit	Selection	In Database
265 Yemen	00265	Not Voted	Y
266 Zambia	00266	N	Y
267 Zimbabwe	00267	N	Y
163 Guinea	00295	N	Y
253 Turkey	00296	N	Y
157 Georgia	00297	Y	Y
160 Greece	00298	N	Y
228 Saint Vincent and The Grenadine	00299	N	Y
211 Pakistan	00300	Not Voted	Y

Vote #3 Plenary 13/Oct/2004

No	Yes	Abstain
89	14	24
86.41%	13.59%	



Punto 41 del orden del día – Resultado de la votación sobre la propuesta de reabrir el debate, conforme a la propuesta de la delegación de Islandia.

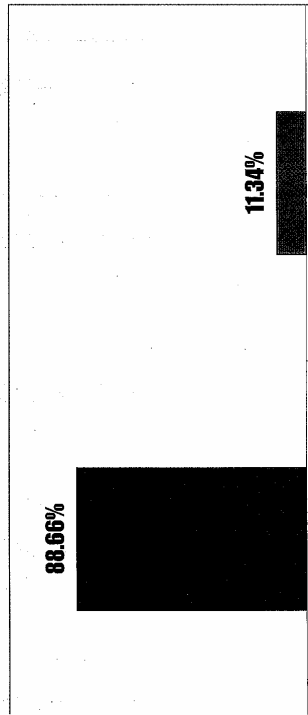
COP 13 13.10.2004		Delegate Details List		COP 13 13.10.2004		Delegate Details List	
ID Name	Card/Unit	Selection	In Database	ID Name	Card/Unit	Selection	In Database
152 Fiji	00152	N	Y	101 Afghanistan	00101	A	Y
153 Finland	00153	N	Y	102 Albania	00102	Not Voted	Y
154 France	00154	N	Y	103 Algeria	00103	Not Voted	Y
155 Gabon	00155	N	Y	104 Antigua and Barbuda	00104	A	Y
156 Gambia	00156	Not Voted	Y	105 Argentina	00105	N	Y
158 Germany	00158	N	Y	106 Australia	00106	N	Y
159 Ghana	00159	Not Voted	Y	107 Austria	00107	N	Y
161 Grenada	00161	Not Voted	Y	108 Azerbaijan	00108	Not Voted	Y
162 Guatemala	00162	A	Y	109 Bahamas	00109	N	Y
164 Guinea - Bissau	00164	N	Y	110 Bangladesh	00110	N	Y
165 Guyana	00165	N	Y	111 Barbados	00111	A	Y
166 Honduras	00166	A	Y	112 Belarus	00112	Not Voted	Y
167 Hungary	00167	N	Y	113 Belgium	00113	N	Y
168 Iceland	00168	Y	Y	114 Belize	00114	N	Y
169 India	00169	A	Y	115 Benin	00115	Not Voted	Y
170 Indonesia	00170	N	Y	116 Bhutan	00116	Y	Y
171 Iran (Islamic Republic of)	00171	Not Voted	Y	117 Bolivia	00117	A	Y
172 Ireland	00172	N	Y	118 Botswana	00118	N	Y
173 Israel	00173	N	Y	119 Brazil	00119	N	Y
174 Italy	00174	N	Y	120 Brunei Darussalam	00120	N	Y
175 Jamaica	00175	A	Y	121 Bulgaria	00121	N	Y
176 Japan	00176	Y	Y	122 Burkina Faso	00122	A	Y
177 Jordan	00177	Not Voted	Y	123 Burundi	00123	N	Y
178 Kazakhstan	00178	Not Voted	Y	124 Cambodia	00124	Y	Y
179 Kenya	00179	N	Y	125 Cameroon	00125	N	Y
180 Kuwait	00180	N	Y	126 Canada	00126	N	Y
181 Lao Peoples Democratic Republic	00181	Not Voted	Y	127 Central African Republic	00127	A	Y
182 Latvia	00182	N	Y	128 Chad	00128	N	Y
183 Lesotho	00183	N	Y	129 Chile	00129	N	Y
184 Liberia	00184	N	Y	130 China	00130	A	Y
185 Libyan Arab Jamahiriya	00185	Not Voted	Y	131 Colombia	00131	Y	Y
186 Lichtenstein	00186	N	Y	132 Comoros	00132	N	Y
187 Lithuania	00187	Not Voted	Y	133 Congo	00133	Not Voted	Y
188 Luxembourg	00188	N	Y	134 Costa Rica	00134	N	Y
190 Madagascar	00190	N	Y	135 Cote d'Ivoire	00135	N	Y
191 Malawi	00191	N	Y	136 Croatia	00136	N	Y
192 Malaysia	00192	N	Y	137 Cuba	00137	Not Voted	Y
193 Mali	00193	N	Y	138 Cyprus	00138	N	Y
194 Malta	00194	A	Y	139 Czech Republic	00139	N	Y
195 Mauritania	00195	A	Y	140 Democratic Republic of the Congo	00140	N	Y
196 Mauritius	00196	N	Y	141 Denmark	00141	N	Y
197 Mexico	00197	N	Y	142 Djibouti	00142	Not Voted	Y
198 Monaco	00198	N	Y	143 Dominica	00143	A	Y
199 Morocco	00199	N	Y	144 Dominican Republic	00144	N	Y
200 Mongolia	00200	Not Voted	Y	145 Ecuador	00145	N	Y
201 Mozambique	00201	Not Voted	Y	146 Egypt	00146	Not Voted	Y
202 Myanmar	00202	N	Y	147 El Salvador	00147	Y	Y
203 Namibia	00203	N	Y	148 Equatorial Guinea	00148	Not Voted	Y
204 Nepal	00204	A	Y	149 Eritrea	00149	A	Y
205 Netherlands	00205	N	Y	150 Estonia	00150	N	Y
206 New Zealand	00206	N	Y	151 Ethiopia	00151	N	Y
207 Nicaragua	00207	Y	Y				
208 Niger	00208	N	Y				

ID Name	Card/Unit	Selection	In Database
209 Nigeria	00209	A	Y
210 Norway	00210	Y	Y
212 Palau	00212	A	Y
213 Panama	00213	Not Voted	Y
214 Papua New Guinea	00214	Not Voted	Y
215 Paraguay	00215	A	Y
216 Peru	00216	Not Voted	Y
217 Philippines	00217	N	Y
218 Poland	00218	N	Y
219 Portugal	00219	N	Y
220 Qatar	00220	N	Y
221 Republic of Korea	00221	N	Y
222 Republic of Moldova	00222	N	Y
223 Romania	00223	N	Y
224 Russian Federation	00224	A	Y
225 Rwanda	00225	Not Voted	Y
226 Saint Kitts and Nevis	00226	Y	Y
227 Saint Lucia	00227	Y	Y
229 Sao Tome and Principe	00229	Not Voted	Y
230 Saudi Arabia	00230	Not Voted	Y
231 Senegal	00231	A	Y
232 Serbia and Montenegro	00232	N	Y
233 Seychelles	00233	A	Y
234 Sierra Leone	00234	Not Voted	Y
235 Singapore	00235	A	Y
236 Slovakia	00236	N	Y
237 Slovenia	00237	N	Y
238 Somalia	00238	Not Voted	Y
239 South Africa	00239	A	Y
240 Spain	00240	N	Y
241 Sri Lanka	00241	Not Voted	Y
242 Sudan	00242	Not Voted	Y
243 Suriname	00243	Y	Y
244 Swaziland	00244	N	Y
245 Sweden	00245	N	Y
246 Switzerland	00246	N	Y
247 Syrian Arab Republic	00247	Not Voted	Y
248 Thailand	00248	N	Y
249 The Former Yugoslav Republic of Macedonia	00249	N	Y
250 Togo	00250	Not Voted	Y
251 Trinidad and Tobago	00251	N	Y
252 Tunisia	00252	N	Y
254 Uganda	00254	A	Y
255 Ukraine	00255	N	Y
256 United Arab Emirates	00256	A	Y
257 United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	00257	N	Y
258 United Republic of Tanzania	00258	N	Y
259 United States of America	00259	N	Y
260 Uruguay	00260	N	Y
261 Uzbekistan	00261	N	Y
262 Vanuatu	00262	N	Y
263 Venezuela	00263	Not Voted	Y
264 Viet Nam	00264	Not Voted	Y

ID Name	Card/Unit	Selection	In Database
265 Yemen	00265	Not Voted	Y
266 Zambia	00266	N	Y
267 Zimbabwe	00267	N	Y
163 Guinea	00285	A	Y
253 Turkey	00296	N	Y
157 Georgia	00297	A	Y
160 Greece	00298	N	Y
228 Saint Vincent and The Grenadine	00299	Y	Y
211 Pakistan	00300	Not Voted	Y

Vote #4 Plenary 13/Oct/2004

No	Yes	Abstain
86	11	30
88.66%	11.34%	



No Yes